

APUNTES SOBRE LA SEGURIDAD NACIONAL A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO CHILENO

*Eufemio Franco Pimentel**

Cultura



Mural sobre *Memoria y Derechos Humanos*, conmemoración de los 50 años del golpe militar de 1973, Escuela de Trabajo Social sede Concepción, Universidad del Bio-Bio

Resumen

El siguiente texto tiene por objetivo reflexionar en torno al Golpe de Estado en Chile a cincuenta años de distancia. Es una reflexión que insta a establecer las continuidades dentro de la disputa entre el sistema capitalista y la instauración de un Estado que impulsa políticas consideradas como socialistas. El Golpe de Estado chileno sugiere el inicio de la instaura-

ción del modelo de desarrollo subsidiario en la región. Sin embargo, las reformas estructurales también emprendieron un proceso de democratización en donde la voluntad popular quedó subyugada por los intereses comerciales. Es una democratización que supone una nueva manera de implementar la seguridad nacional y con ella la militarización.

Palabras clave: Estado de Derecho, socialismo, Estado subsidiario, democracia, seguridad nacional.

* Sociólogo. Profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Estudia los temas relacionados con el Estado, la historia y el análisis del discurso desde una perspectiva histórica como una metodología que permite conocer la forma en que los diferentes actores sociales se relacionan en términos polémicos. Específicamente ha trabajado las nociones de ciudadanía, sociedad civil y últimamente de la seguridad nacional.

Introducción: Chile, visión del ser humano

Se recordará que el *Manifiesto Comunista* comienza señalando el recorrer a través de Europa del fantasma del comunismo, se refiere al terror que causan las propuestas políticas económicas con una alta posibilidad de instaurarse y que son contrarias a los intereses de las clases dominantes. Es un fantasma que no sólo hace un planteamiento que encuentra en su núcleo medular la superación del modo de producción capitalista y la supresión de la propiedad privada, sino que, además, el fantasma termina siendo una evocación de un pasado remoto en el que la humanidad se había organizado en torno a la propiedad tribal. Es, al final, la metáfora de cómo es que el pasado, la historia, sigue estando vivo y marcando implicaciones en el presente.

Los fantasmas, en tanto que metáforas que permiten pensar en el pasar del tiempo y en la duración que pueden tener los acontecimientos, son espectros que vienen de tiempos pasados haciendo escuchar sus lamentos, así como el resonar de sus cadenas contra la dura materialidad del presente. En el *Manifiesto*, el comunismo se presenta como una idea que insta al proletariado a imaginar y llevar a cabo la instauración de las medidas orgánicas que hicieran factible un mundo más igualitario. Es quizás un posicionamiento que no ha dejado de atemorizar a las buenas conciencias que se han fortalecido, al tiempo que el capitalismo adquiere nuevos bríos, nuevas formas de crear valor, de explotar a los seres humanos.

La actual reflexión parte del golpe de Estado chileno para escudriñar los elementos que comenzaron a manifestarse en aquella década de los setenta, y que continúan en la actualidad, y qué de aquellos elementos de aquella época han dejado de estar. La dictadura chilena adquiere su particularidad en tanto que la militarización de un país se encuentra en franca oposición a las políticas que se pudiesen calificar de socialistas y como el primer gobierno en el mundo en impulsar las reformas estructurales e instaurar una economía subsidiaria.

Vale la pena ver cómo es que el capitalismo ha encontrado la manera de replegar al comunismo comenzando por negar la existencia del Estado benefactor para implementar el Estado subsidiario. No sólo se han abierto los espacios políticos para que la insurgencia tome una curul desde la cual presentan sus posicionamientos en el debate político sino que, además, ha encontrado nuevos enemigos que no necesariamente se manifiestan en el espacio público bajo una lógica política. Son enemigos que incursionan en el ámbito económico y que han hecho que los gobiernos implementen medidas de seguridad bajo una perspectiva de seguridad nacional.

Así que, si de fantasmas se trata, no basta con asomar la vista a aquella fotografía icónica, tomada por el holandés Garretsen (Aparicio, 2023; Basadre, 2023), que muestra la figura gris de Augusto Pinochet, esa donde sale cruzando los brazos con las gafas oscuras, y que logra expresar toda la crueldad con que las fuerzas militares chilenas se impusieron en aquel golpe de Estado. Sí, es la foto que logró situarse como la antítesis de aquella donde sale el Che Guevara y el sueño de instaurar un mundo mejor, primero en Cuba, luego en Bolivia y quizás en todo América Latina. Es, en efecto, el reconocimiento de dos figuras espectrales que buscan dotar de sentido un acontecimiento histórico que irrumpió en el devenir chileno, pero que también es la expresión del devenir de un proceso que acontece, desde entonces, en el resto de la región.

Las gafas oscuras, la mueca torcida y la mirada desafiante no sólo presumen el poder y su oposición a la transición democrática hacia el socialismo; esa imagen también se presenta como una amenaza frente a todo tipo de expresión que pueda resultar contraria a la instauración de su gobierno. Es un poder que promueve el miedo y el abatimiento moral de todos aquellos que en un momento dado buscan mejorar sus condiciones de vida. Es un tipo de represión que desprecia al ser humano tal como cuando “Jara y el resto de los detenidos estaban bajo la custodia del teniente Pedro Barrientos, quien lideró las torturas y conspiró para asesinarlo”

(*Telesur*, 2019). Un desprecio que motivó el exilio de aquellas voces disidentes y propagó el terror de quienes lograron escapar. Es también la voz de organizaciones de personas que fueron víctimas de las redes de adopción ilegal, cuando los niños recién nacidos eran robados de los cuneros, en los hospitales, y vendidos a otras familias en el extranjero.

Son los brazos cruzados que demuestran una actitud retadora, como instando a las personas a atreverse a cuestionar las demostraciones de poder que ha impulsado el régimen dictatorial. Acciones, por cierto, que no sólo evidencian la búsqueda de instaurar un nuevo modelo socioeconómico, sino que expresan la posición que las facciones de la derecha pinochetista tienen frente a conceptos tales como la vida o el ser humano. Evidentemente, la vida de los niños y las mujeres más vulnerables termina siendo una mercancía a partir de la cual se puede echar a andar una industria de carne.

La verdad histórica, la memoria crítica

El debate no se encuentra exclusivamente en el hecho de señalar la crudeza de los diferentes momentos del golpe: el discurso de Allende desde el Palacio de la Moneda transmitido y grabado por la radio, la solicitud de la renuncia presidencial que hicieron las Fuerzas Armadas y Los Carabineros, así como la orden del bombardeo al Palacio de la Moneda (Bonney, 2013). Los medios de comunicación no se restringen exclusivamente a recordar que el régimen golpista disolvió el sistema democrático constitucional, o que proscribió a los partidos políticos de izquierda y suspendió temporalmente a aquellos que se tenían como afines según el nuevo criterio (Congreso Nacional de Chile, 1990). No, el debate aún continúa, ríspido y bastante sentido entre los chilenos, acerca de quiénes fueron los culpables y cuáles fueron las motivaciones. Es un debate que los chilenos aún llevan a cabo; ¡después de cincuenta años! Los fantasmas aún se encuentran debatiendo entre sí.

Por ejemplo, “la democracia cristiana impuso la verdad histórica, afirmando que la acción de

las fuerzas armadas era inevitable ante el caos político” (Roitman, 2023), es decir, la intervención de los militares obedecía a una cuestión de defensa nacional. De acuerdo con la “verdad histórica”, el gobierno de Allende apostaba por un modelo con perfil socialista que se encontraba al borde del fracaso y que, al resistirse a aceptarlo, implementarían las fuerzas del orden para apresar al país e imponer dicho modelo. Incluso, se presume la existencia de un *Plan Z*, un documento apócrifo que circuló en aquellos días de septiembre de 1973, en el que supuestamente se develaban las intenciones del gobierno de darse un autogolpe de Estado. Se sostiene que la Unión Popular y la ultraizquierda se negaban a entablar un diálogo con las diferentes fuerzas políticas y sociales, y que la estrategia consistía en imponer el modelo puesto que, de principio, no tenía el consenso necesario y por lo tanto, era una propuesta antidemocrática.

Totalmente contraria a la visión que tenía la derecha política y empresarial acerca de la figura de Allende y las medidas políticas implementadas por su gobierno, vale la pena señalar que Allende contaba con una aprobación que fue en ascenso, del 36.4% obtenido en las elecciones de 1970, al 44% en 1973. Estos son datos que conocía el gobierno y que lo instaban a proponer la celebración de un plebiscito en donde la ciudadanía se manifestara en torno a la continuidad o a la celebración de nuevas elecciones presidenciales (Corvalán, 2020). Son datos que tampoco la derecha desconocía, de manera que, al enterarse de que Allende lanzaría esta convocatoria y ante el temor de perder el plebiscito, decidieron adelantar el operativo para derrocar al gobierno civil con el apoyo del gobierno de Estados Unidos. Sólo basta ver las fotos de Kissinger, el Secretario de Estado de Estados Unidos, dándole la mano al dictador, en un franco gesto de desprecio por la voluntad popular.

En la actualidad, estas dos posiciones siguen confrontadas. La derecha hace un llamado a la unidad entre los chilenos y a dejar en el pasado “eso que ya pasó” defendiendo la idea de que la acción de las Fuerzas Armadas operó bajo

un esquema de defensa nacional al tiempo que se niega la influencia de Estados Unidos. La izquierda, por su parte, busca resarcir la memoria de Allende, así como los principios de un Estado que se organiza en torno de una política económica social, al mismo tiempo que documenta la forma en que la Agencia Central de Inteligencia (CIA) operó a favor de los golpistas. Es un debate sobre la vigencia del modelo de desarrollo instaurado durante el golpe de Estado, que acusa la influencia de las universidades estadounidenses, así como de las instituciones del acuerdo de Bretton Woods.

Así, el golpe de Estado se sitúa como parte de un proceso de disputa, en el que la derecha ya llevaba tiempo buscando la forma de derrocar al gobierno de Allende, tal como lo demostró “El tanquetazo” vivido el 29 de junio de 1973 (ver Retamal y Retamal, 2023). Durante este tiempo, la derecha se estaría articulando, no sólo las diferentes facciones al interior del país, sino que además se estaría coordinando con la representación de Estados Unidos. De esta forma, el derrocamiento del gobierno de Allende adquiere un sentido humano en donde comienza a desplazarse esa primera imagen de los militares actuando de forma cruel y como una fuerza bruta movida por el deseo de poder. Digo que adquiere un sentido humano en tanto que el golpe de Estado se inscribe como parte de un proceso histórico que no sólo perteneció a Chile sino que, además, se puede llegar a considerar como una de las señales que anuncian el inicio de la integración global neoliberal. El golpe de Estado, en efecto, se inscribe como parte de la disputa entre los valores occidentales y los valores comunistas impulsados por las teorías socialistas, en la que la derecha defiende al capitalismo como el modelo óptimo para organizar a la sociedad humana. Es una tensión que parecía haber sido superada pero que se revitaliza cada vez que se discute acerca de los errores y de las virtudes de los modelos de desarrollo subsidiario y social o benefactor. Es el sonido de las cadenas que mueven los fantasmas en su penoso andar sobre la faz de la tierra.

Doctrina de Seguridad Nacional, Estado subsidiario

No se debe olvidar que la Guerra Fría sirve como telón de fondo al desarrollo del esquema trazado por la Doctrina de Seguridad Nacional, en un momento específico del devenir de la historia de América Latina y su relación con Estados Unidos. Se recordará que “el surgimiento de la dictadura militar brasileña (1964) se dio en un contexto latinoamericano dominado por el modelo desarrollista postulado por la CEPAL desde los años cuarenta. Lo mismo puede decirse de las dictaduras centroamericanas, de las dictaduras colombiana y venezolana, así como de la argentina en 1966” (Moreno y Figueroa, 2018:88). El caso chileno adquiere un carácter emblemático al ofrecer las condiciones para convertirse en el primer gobierno, a nivel mundial, en implementar el modelo de desarrollo subsidiario; más tarde, en 1976, en Argentina se instauraría una dictadura con una fuerte orientación hacia los valores del libre mercado. Son dictaduras que se oponen fuertemente a los movimientos revolucionarios y subversivos que mantuviesen demandas compatibles con los principios socialistas.

Así es como la bota de los militares, la disolución del Congreso, la prohibición de los partidos políticos, y con ello el impedimento de la convocatoria a un plebiscito ciudadano suponen un atentado contra los valores de la democracia. Las fuerzas militares se constituyeron en un poder *de facto*; discursivamente, se posicionaron en contra del cáncer marxista y comunista, lo que les permitió articularse con la derecha empresarial y alinearse con el discurso de la Guerra Fría. “Hablamos de militarismo desde el momento mismo en el que la institución castrense, al servicio de las clases dominantes, asume una ideología específica y se proyecta como un súper poder entronizado en el Estado burgués, erigiéndose en factor decisivo de la política del régimen con pretensiones de controlar mediante una metodología de guerra toda la vida nacional” (Velásquez, 2002:16). El discurso antimarxista tendía a sensibilizarse y descalificaba cualquier tipo de propuesta que apelara a la justicia social o a la implementación

de políticas sociales. La Guerra Fría, entonces, tomaba un aspecto de guerra sucia.

La Guerra Fría es la tensión que se formó después de la Segunda Guerra Mundial entre Estados Unidos y la Unión Soviética, ambas potencias se disputaban la hegemonía en el orbe. Es fría puesto que el conflicto se tramitó a través de la carrera armamentista, en donde cada país buscaba disuadir al otro de cualquier intento de ataque presentando armas más sofisticadas que su enemigo. Es una Guerra Fría que no sólo se vale de la exhibición de armamento, sino que supone una serie de modificaciones institucionales y la creación de redes internacionales en función de ciertas estrategias de seguridad. En Estados Unidos, a través de las operaciones coordinadas por el Consejo de Seguridad Nacional (CNS, por sus siglas inglés) y la CIA, creada en 1947, buscaron implementar “Los programas de ayuda militar bilaterales (MAP) ejecutados entre 1952 y 1958, fueron punto de partida para que los ejércitos latinoamericanos se afianzaran en la órbita tecnológica y operativa de Estados Unidos” (Leal Buitrago, 2003:78). A partir de éstos se promueven los fundamentos de la Doctrina de Seguridad Nacional como parte de las estrategias de contención y disuasión ante cualquier intento de expansión de las fuerzas socialistas.

En América Latina, toda posición que resultase crítica al orden establecido sería catalogada como subversiva y de estar bajo la influencia del socialismo, así como una expresión del enemigo interno. “El comunismo era percibido como la causa principal de la inestabilidad política, y ésta a su vez era considerada como la principal amenaza para la seguridad del hemisferio” (Leal Buitrago, 2003:79). Aun así, la región resulta un terreno fértil para el desarrollo del pensamiento social compatible con las ideas de corte marxista. Ejemplo de esto son la Teoría de la Dependencia, así como la influencia de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL). De la misma forma, la Revolución Cubana, así como las doctrinas propuestas por el Che Guevara y Fidel Castro, crearon un ambiente en donde se generaron los argumentos que dieron legiti-

dad a diferentes movimientos armados. Este contexto le permitía a la derecha chilena pensar en la posibilidad de que Allende pudiese llevar al país hacia el socialismo y, por tanto, justificar el uso de las Fuerzas Armadas para defender al Estado y a la nación.

La influencia extranjera no se restringía al apoyo velado que recibía Pinochet por parte de Estados Unidos en términos de la Doctrina de Seguridad Nacional. En 1955, la Universidad Católica de Chile estableció interlocución con el Departamento de Economía de la Universidad de Chicago. El Plan Chile sería la respuesta que los *Chicago Boys* elaborarían para oponerse al modelo socialista, por lo tanto, es un planteamiento que no sólo sugiere que el Estado debe asumir un papel regulador frente al ámbito económico dejando a un lado su papel rector, sino que asienta una ideología de carácter individualista y con un sentido anti-ideologías, es decir, orientado por la objetividad de la ciencia (Edwards, 2001). La lucha contra el comunismo terminaría rechazando al Estado Benefactor o modelo de desarrollo social.

La dictadura chilena ofrecía las condiciones óptimas para poner a prueba el modelo monetarista propuesto por Milton Friedman y Friedrich A. Von Hayek. Prohibir los sindicatos y los partidos habría sido imposible en otro contexto, puesto que dichas acciones podrían provocar el derrumbe de un gobierno. Estas fueron condiciones que facilitaron la aplicación del modelo y que, inevitablemente, llevaron a los analistas a revisar el cruce entre la democracia —como un sistema político— y el modelo del libre mercado —como un sistema económico— y en el cual primaron las cualidades de las dictaduras para autolimitarse frente al espacio privado permitiendo el libre mercado: “la dictadura puede ser la única esperanza, puede ser la mejor solución a pesar de todo” (Escalante, 2019:109). Un espacio público activo no necesariamente acompaña los intereses expresados por los grandes capitales económicos, ni del país, ni del extranjero.

La democratización y la modernización de las disputas por el poder

En la década de los setentas y de los ochentas se viven cambios a nivel global: “el impacto petrolero de 1973 y descenso de la ‘onda larga’ de los *trente glorieuses*, la ofensiva neoliberal con la elección de Margaret Thatcher y Ronald Reagan en 1979 y 1980” (Keucheyan, 2010:17). El concepto de democracia comienza a tener un auge en el imaginario político y social, desplazando aquellos planteamientos que invitaban a caminar por los senderos revolucionarios, además de que aparecerían nuevos actores políticos, económicos y sociales que comenzarían a debilitar a las organizaciones obreras. La necesidad de impulsar una democratización sería un argumento que terminaría por desvirtuar las experiencias del bloque comunista y de aquellos regímenes considerados totalitarios y autoritarios.

Estados Unidos impulsaría el concepto de democracia como un valor de carácter universal, que debe ser promovido y aplicado en el orbe, una democracia en la que los Estados se comprometen a respetar los principios y valores de los derechos humanos. La democracia tendría que ser compatible con las dinámicas del capital y de la integración global. Tal discurso pone en aprietos la relación entre la dictadura chilena y el país del norte, el nombre de Augusto Pinochet “[...] se ha convertido en sinónimo de graves violaciones de los derechos humanos” (Cooper, 2023). La democratización comenzó a consolidarse a través del diseño institucional cuyas reglas sentarían las bases que dotarían de confianza a los actores contendientes y, con ello, se legitimaría a los gobernantes electos, así como las medidas tomadas por éstos.

En América Latina, la democratización fue la respuesta a las experiencias dictatoriales y a los regímenes autoritarios que se valieron de la guerra sucia para controlar el ambiente político y mantener el poder. Parecía ser que la apertura del sistema político era resultado de las diferentes luchas sociales que se opusieron a las expresiones dictatoriales y autoritarias con la intención de instaurar mejores condiciones de vida para la población en general. Era un proceso

democrático que se entendía, principalmente, en términos políticos, frente a la aparición de nuevas banderas e identidades que ocuparían el lugar de las movilizaciones que databan de la década de los cincuenta, mismas que ya habrían entrado en su ocaso. Así, los valores del comunismo y los discursos que instaban a llevar a cabo la revolución también serían desplazados. Los nuevos movimientos buscarían conducir sus luchas a través del camino institucional o a través de estrategias pacíficas.

Cabe resaltar que dicho proceso de democratización, lejos de oponerse al modelo de desarrollo subsidiario, tiende a adaptarse a las estructuras económicas. A la dictadura chilena “le correspondió consumir la transición entre un sistema de acumulación y regulación en crisis, y uno nuevo que corresponde a las formas que dicho sistema está adoptando en la mayoría del mundo contemporáneo” (Tironi, 1990:38). Este modelo económico Chile lo mantendría aún después del fin de la dictadura en 1990 e incluso bajo los gobiernos electos democráticamente. Vale recordar que durante la década de los ochenta, específicamente con la crisis de 1982, Chile se vio en la necesidad de endeudarse con las instituciones de Bretton Woods. Tal endeudamiento vendría con una serie de recomendaciones para acelerar las reformas estructurales aún pendientes. Las instituciones de Bretton Woods tienen un papel destacado en el establecimiento de las condiciones necesarias para agilizar la dinámica del capital global. De aquí se desprende que la instauración de la democracia es un proceso que corre paralelo al establecimiento del modelo orientado por el libre mercado, una democracia en la que el Estado debe proporcionar los marcos regulatorios adecuados para el buen funcionamiento del mercado. Dichas reformas reorientan el papel del Estado frente a la economía: de fungir como un ente rector, ahora se desempeñará como un ente regulador. El factor político quedaría subsumido a una ideología que se apoya en las “raíces teóricas de la economía neoclásica, con los aportes del monetarismo, la economía del bienestar, los modelos de expectativas racionales y de equilibrio general competitivo” (Huerta, 2005:133). Se trata de un modelo en

donde la estructura del Estado debe ser “adelgazada” para paliar la crisis económica global. La soberanía se ve desplazada dejando atrás la voluntad popular para ahora situarse en el seno de la dinámica del mercado, es decir, que la soberanía radica en las negociaciones que se fraguan en el espacio privado.

Desde esta perspectiva, se puede afirmar que el libre mercado no es compatible con la democracia puesto que el Estado se encuentra limitado a un papel regulador. La voluntad ciudadana queda subordinada a las necesidades del mercado. Vale la pena observar que el tipo de democratización que se ha impulsado no se opone al sistema económico que instauraron y defendieron los gobiernos dictatoriales, por el contrario, si se relacionó al Estado autoritario y totalitario con los modelos de desarrollo social, o en donde el Estado cumple un papel activo dentro del ámbito económico. “Ello nos sugiere una razón más profunda para el súbito desplazamiento del debate: la crítica al Estado Autoritario desemboca en la crítica a la concepción estatista de la política, vigente hasta entonces” (Lechner, 1988:27). De alguna manera, esto ya lo había dicho Hayek cuando señalaba que el significado de la libertad se refiere a la libertad económica, lo cual hace necesario que se restrinja aquello que se puede decir y hacer dentro de la democracia. Nuevamente, es un argumento que apelaría al establecimiento de un régimen dictatorial.

La democracia, el abandono de la revolución y la definición del enemigo interno

El proceso de democratización, que devino como respuesta a los regímenes dictatoriales, los Estados autoritarios y los totalitarismos, en lo político suponía la apertura del espacio público a las diferentes expresiones políticas y sociales. La aparición de nuevas expresiones sociales, que sostenían demandas de carácter democráticas, fue desplazando a aquellas movilizaciones que enarbolaban la revolución y que en su quehacer subversivo optaban por la vía armada. De alguna manera, esto contravenía el

discurso de la Doctrina de Seguridad Nacional la cual defiende los valores del capitalismo, y en última instancia, los del modelo de desarrollo subsidiario, señalando como enemigo al comunismo. La democracia no podía tener como enemigo interno a un actor político y social que expresara una opinión diferente a la de la mayoría, de manera que, la Doctrina de Seguridad Nacional se iría quedando sin sujeto y, por tanto, perdería sentido.

No obstante, la figura del enemigo interno no desaparecería pues pronto será ocupada por el creciente problema del tráfico de drogas. Se recordará que, en 1968, el presidente Nixon había señalado el problema de las drogas como uno que atentaba contra la población, pero no sería hasta 1989, con George H. W. Bush, cuando se incorpora como un tema de la agenda militar. “Clinton retomó este esfuerzo aprobando en 1998 la *Western Hemisphere Drug Elimination Act* que recomienda que el Departamento de Defensa convierta la lucha contra las drogas en su primera prioridad en el hemisferio” (Barrachina, 2006:113). Lo anterior se pondría en práctica con el Plan Colombia en el 2000 y su posterior expansión a Ecuador, Perú y Bolivia. Esto no sólo supone el financiamiento a diferentes países para contener y erradicar los problemas que suscita el trasiego de la droga, sino también que Estados Unidos influya en el diseño de las estrategias a seguir.

Después del 11 de septiembre de 2001, los estadounidenses duplicaron la cantidad de elementos militares en América Latina, pues además del trasiego de drogas, ahora también se entablaba una lucha contra el terrorismo. Aquí vale la pena subrayar la diferencia entre un enemigo de índole política, como lo serían los movimientos revolucionarios de corte socialista y las demandas comunistas, y aquellos de índole económica, como sucede con aquellas organizaciones delictivas que buscan satisfacer una serie de mercados de productos prohibidos. Es una distinción importante que permite comprender cómo es que se ha venido construyendo el concepto de Seguridad Nacional, si, dejando de lado la palabra “Doctrina”, y que se refiere a la protección de la nación —en realidad

del Estado— frente a los enemigos internos que son organizaciones que se desempeñan principalmente en el ámbito económico. Por lo menos discursivamente hablando, después, en el mismo ejemplo, en el desarrollo del Plan Colombia se alcanza a ver cómo es que la guerrilla se vuelve el objetivo de las misiones castrenses y el trasiego de drogas siguió con su curso normal.

No obstante, la Seguridad Nacional también debe considerarse como una ideología en la que se establece una “sistematización de conceptos sobre el Estado, la guerra, el poder nacional y los objetivos nacionales” (Leal Buitrago, 2002:195), compatibles con el modelo de desarrollo subsidiario. Una ideología que, tal como se ha constatado, se determina bajo los intereses de Estados Unidos, que se expresa a través de apoyos destinados a la asistencia militar, policial, para el impulso de reformas judiciales, en defensa de los derechos humanos y para constituir fondos de paz. Así, la militarización habría dejado de tener por objetivo la identificación y persecución a los comunistas, y en adelante estaría señalando al narcotráfico y a las organizaciones del crimen organizado como los enemigos a perseguir.

El fortalecimiento de la democracia, a través de sus instancias de impartición de justicia, permite crear las condiciones que dotan de confianza a la ciudadanía. Así, los ciudadanos estarían participando en aquellas cuestiones de interés público teniendo como fundamento sus intereses privados. El fortalecimiento del Estado de Derecho permite, entonces, articular aquellas herramientas que funcionarán para dirimir las querellas en el sistema político, pero también las que ponen en riesgo los derechos ciudadanos, así como la propiedad privada. Es a través de las instituciones que administran la aplicación de la ley y la impartición de justicia en donde también se sustentan las políticas en materia de seguridad y, entonces, el tipo de misiones que estarían implementando las instituciones responsables del orden.

La democracia y el Estado de Derecho

Esto da pie para entender otra dimensión de la noción de democracia y el sentido que ha adquirido el proceso de democratización. “En los textos del neoliberalismo es frecuente que se hable de democracia en sentido metafórico para referirse al mercado” (Escalante, 2019:110). Es decir, una democracia que establece las condiciones necesarias para fomentar la competencia comercial al interior del Estado. Esta acepción de democracia es compatible con el papel regulador que desempeña el Estado subsidiario y para lo cual requiere fortalecer el Estado de Derecho sobre el que se articulan las herramientas legales e institucionales que le harán posible desempeñar las tareas que se le han asignado dentro del nuevo modelo de desarrollo.

El fortalecimiento del Estado de Derecho obedece al discurso de democratización, por lo menos en dos acepciones relevantes: por una parte, se comprende que la apertura política requiere de instituciones que infundan confianza a las distintas partes que se disputan el poder. La democracia liberal encontraría en los mecanismos jurídicos aquellos elementos que permitirían dirimir las controversias en materia electoral, así como regular las relaciones de poder que se generen dentro del sistema político. Por otra parte, el Estado de Derecho busca establecer condiciones que fomenten la actividad económica y se sitúa como el entramado normativo que determina la acción reguladora del Estado. Es en el marco normativo en donde las autoridades encontrarán los recursos legales para dotar de seguridad jurídica, proteger los derechos fundamentales, así como brindar la confianza jurídica a los individuos que conforman a la sociedad (Marshall, 2010:196).

Las herramientas normativas fomentan la confianza de los intereses privados y generan un aumento en las inversiones privadas. En primer lugar, se establece un régimen que tipifica la propiedad privada y pública, con lo cual el Estado estaría impulsando aquellas reformas que limitan sus facultades expropiatorias. Seguido de esto, también se plantea una reglamentación específica para impulsar proyectos que generen o reparen la infraestructura adecuada para

atraer la inversión privada. En tercer lugar, se pueden mencionar aquellos programas de capacitación de recursos humanos y asesorías para la operación y gestión de los recursos que presta el Estado para fomentar el desarrollo. Por último, como parte del fortalecimiento de los poderes judiciales se encuentra la depuración de las instituciones encargadas de procurar e impartir justicia.

Propiamente, el Estado de Derecho se sitúa como el marco normativo a partir del cual se regulan las tensiones que se producen entre lo que sucede en el espacio público y el privado. Dicha noción apela al potencial que tiene el Estado para establecer las condiciones necesarias para la subsistencia y el desarrollo de un Estado nacional, y bajo el modelo de desarrollo subsidiario, éste se redefine en torno a la propiedad privada y en función del aceleramiento de las dinámicas del capital. Estos son los insumos a partir de los cuales el Estado logra situar los mecanismos para la competencia democrática, tal como ya se señaló, pero también la competencia electoral. Son mecanismos que también comenzaron a edificar dispositivos que protejan la propiedad privada frente a los peligros que representan las organizaciones delictivas. La democratización desplazó el concepto de Doctrina para sólo hablar de Seguridad Nacional, tal como se verá más adelante.

La propiedad privada se defenderá de las intenciones antisociales de las organizaciones criminales. Una vez que el comunismo se vio derrotado y que la democracia ofreció los caminos institucionales para las movilizaciones subversivas, el Estado de Derecho tendría como enemigo a las organizaciones criminales. De alguna manera, la democratización en la instauración del Estado subsidiario se puede entender como la derrota del ámbito de la política frente al ámbito de lo económico. No sólo porque las cámaras legislativas operan en función de los intereses privados antes que los nacionales, sino porque, incluso, los enemigos que motivan la movilización de las fuerzas del orden han cambiado su etiquetado, de ser enemigos políticos a ser enemigos económicos. De ser enemigos a ser criminales.

El Estado de Derecho se ha venido fortaleciendo en concordancia con las exigencias del mercado, pero también se ha visto influido por la filosofía del discurso de la Seguridad Nacional implementada por Estados Unidos. El Estado de Derecho estaría dotando de recursos normativos que agilicen la operación de las policías civiles y de los cuerpos castrenses en contra de aquellas organizaciones que amenazan la paz pública y ponen en riesgo la estabilidad del Estado, lo cual puede considerarse como un estado de guerra. “Algunos tipos de guerra interna se distinguen de todas estas por la ausencia de motivación política definida, su interés es meramente económico” (Ilades, 2014:25). Así, no basta con señalar que el enemigo interno ha adquirido un matiz sin bandera política y que, en cierto sentido, se ha difuminado entre la misma población, sino que, además, este puede ser el discurso que haga justificable la instauración de nuevos mecanismos de control social implementados desde el Estado.

Digamos que, en este largo andar de cincuenta años, el modelo de Estado subsidiario y la integración capital global terminaron por perfeccionar las técnicas de control social y el ejercicio del poder político y económico. Se ha impulsado la redefinición de las instituciones políticas y las narrativas que harían factible cambiar al mundo, ya no para derribar a las dictaduras y totalitarismos, sino para evitar hablar acerca de la necesidad de la revolución. Dotar de centralidad discursiva la vigencia y fortalecimiento del Estado de Derecho no sólo supone que el marco normativo se leería de una forma objetiva, lejos de las ideologías, para brindar al Estado las herramientas pertinentes para desarrollar su tarea reguladora de las tensiones entre el espacio público y el privado. El estudio del empoderamiento de las instituciones judiciales se vuelve fundamental para comprender al Estado subsidiario.

Bibliografía

- APARICIO, Emilia (2023). “Chas Gerretsen, el holandés que fotografió Chile antes del golpe y cuyas imágenes reviven tras el estallido social”, en *El Mostrador*, Chile. Dirección URL: <<https://www.elmostrador.cl/cultura/2020/02/11/chas-gerretsen-el-holandés-que-fotografio-chile-antes-del-golpe-y-cuyas-imagenes-reviven-tras-el-estallido-social/#:~:text=Gerretsen%2011eg%C3%B3%20a%20Chile%20antes,Museo%20de%20Fotograf%C3%ADa%20de%20Holanda>>, [consulta: 10 de septiembre de 2023].
- BARRACHINA L., Carlos (2006), “La asistencia militar de Estados Unidos en América Latina: permanencias, discontinuidades e intereses”, en *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, año 20, núm. 2.
- BASADRE, Pablo (2023), *El fotógrafo holandés, que estuvo en Chile en la previa del golpe de Estado y en días posteriores, tiene más de 8 mil imágenes de esos días, pero hay una que marcaría su carrera*. Dirección URL: <<https://segreader.emol.cl/2023/07/18/A/C74AEGMH/light?gt=160001>>, [consulta: 10 de septiembre de 2023].
- BONNEFOY, Pascale (2023), “Hace 50 años, un sangriento golpe de Estado acabó con la democracia en Chile”, en *New York Times*. Dirección URL: <<https://www.nytimes.com/es/2023/09/11/espanol/chile-septiembre-pinochet-allende.html>>, [consulta: 15 de septiembre de 2023].
- CONGRESO NACIONAL DE CHILE (1990), *Golpe de Estado y quiebre del sistema nacional democrático*. Dirección URL: <https://www.bcn.cl/historiapolitica/elecciones/detalle_eleccion?handle=10221.1/63137&periodo=1973-1990>, [consulta: 15 de septiembre de 2023].
- COOPER, Marc (2023), “Entrevista a Peter Kornbluh”, en *Sin Embargo*. Dirección URL: <<https://www.sinembargo.mx/10-09-2023/4407127>>, [consulta: 17 de septiembre de 2023].
- CORVALÁN, M., Luis (2000), *Los partidos políticos y el golpe del 11 de septiembre. Contribución al estudio del contexto histórico*, Editorial ChileAmérica. Dirección URL: <<http://www.memoria-chilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0053662.pdf>>, [consulta: 17 de septiembre de 2023].
- EDWARDS, Sebastián (2001), “Veinticinco años de inflación y estabilización en Chile 1973-1998”, en Felipe LARRAÍN B. y Rodrigo VERGARA M., *La transición económica de Chile*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos, segunda edición.
- ESCALANTE, Fernando (2019), *El neoliberalismo*, México, El Colegio de México, Colección Historia Mínima.
- HUERTA MORENO, Ma. Guadalupe (2005), “Neoliberalismo y la conformación del Estado subsidiario”, en *Política y Cultura*, México, UAM-Xochimilco, núm. 24.
- ILADES, Carlos y Teresa SANTIAGO (2014), *Estado de Guerra. De la guerra sucia a la narcoguerra*, Editorial Era.
- KEUCHEYAN, Razmig (2010), *Hemisferio Izquierda. Un mapa de los nuevos pensamientos críticos*, México, Siglo XXI.
- LEAL BUITRAGO, Francisco (2002), *La Seguridad Nacional a la deriva. Del Frente Nacional a la Posguerra Fría*, Colombia, Alfaomega.

- LEAL BUITRAGO, Francisco (2003), “La Doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la Guerra Fría en América Latina”, en *Revista Estudios Sociales*, Universidad de los Andes.
- LECHNER, Norbert (1988), *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*, FLACSO.
- MARSHALL, Pablo (2010), “Estado de Derecho como principio y su consagración en la Constitución Política”, en *Revista de Derecho (Coquimbo)*, Chile, Universidad Católica del Norte, año 17, núm. 2.
- MARX, Karl (2014), “El manifiesto del partido comunista”, en *Marx. Grandes pensadores*. Editorial Gredos.
- MORENO, Octavio H. y Carlos A. FIGUEROA (2018), “El Estado burocrático autoritario y las transiciones a la democracia: las raíces de los regímenes neoliberales en América Latina”, en *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, vol. 12, núm. 42.
- RETAMAL Pablo y Felipe RETAMAL (2023), “El Tanquetazo: la intensa historia del fracasado golpe contra Salvador Allende”, en *La Tercera*. Dirección URL: <<https://www.latercera.com/culto/2023/06/29/el-tanquetazo-la-historia-secreta-del-fracasado-golpe-contra-salvador-allende/>>, [consulta: 16 de septiembre de 2023].
- ROITMAN ROSSENMAN, Marcos (2023), “Chile: desmontando la verdad histórica”, en *La Jornada*, Dirección URL: <<https://www.jornada.com.mx/notas/2023/09/08/opinion/chile-desmontando-la-verdad-historica>>, [consulta: 16 de septiembre de 2023].
- TELESUR (2019), “Así mataron a Víctor Jara hace 46 años”. Dirección URL: <<https://www.telesurtv.net/news/victor-jara-muerte-anos-chile-asesinato-20170916-0018.html>>, [consulta: 10 de septiembre de 2023].
- TIRONI, Eugenio (1990), *Autoritarismo, modernidad y marginalidad*, Chile, Ediciones Sur.
- VELÁSQUEZ R., Edgar de Jesús (2002), “Historia de la Doctrina de la Seguridad Nacional”, en *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, Toluca, UAEM, vol. 9, núm. 27, enero-abril.